

Misión: El JEM es un órgano constitucional extrapoder, encargado de juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, de cualquier competencia y jurisdicción, por la comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, en el marco de la transparencia y justicia.

**NOTA DE PRESIDENCIA JEM N° 09.**

Asunción, 30 de Enero de 2020

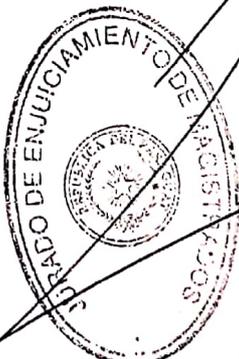
**EXCMO. SEÑOR MINISTRO:**

**EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**, se dirige a V.E., en el marco de la entrada en vigencia del Decreto 2991/2019 “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”; en virtud a la Nota SENAC N° 58/2020 que fuera recepcionada en fecha 27 de enero del corriente, se remite copia de la Resolución, “Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)”, conforme a dicho decreto.-

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludar a V.E. con las expresiones de su más alta consideración.-

Presidencia de la República del Paraguay  
Secretaría Nacional Anticorrupción  
SENAC  
Mesa de Entrada

N° 61 Fecha: 31/01/20 Hora: 07:49  
Entregado por: Milciades Farina  
C.I. N° \_\_\_\_\_ Teléf: \_\_\_\_\_  
Recibido: acompaña (2 dos fojas)  
Firma: \_\_\_\_\_

  
*Enrique Bacchetta*  
**DR. ENRIQUE BACCHETTA**  
Presidente

**Brahian López**  
Secretaría Nacional Anticorrupción

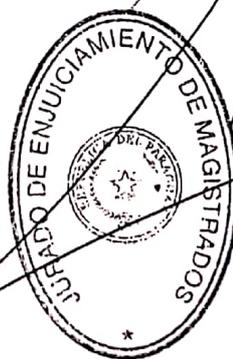
NOTA DE PRESIDENCIA J.E.M. N° 10.

Asunción, 05 de febrero de 2020.-

**SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGENTES  
FISCALES DEL PARAGUAY  
ABG. RICARDO MERLO  
PRESENTE:**

**EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE  
MAGISTRADOS**, se dirige a usted, en contestación de la Nota N° 10/2020 del 5 de febrero de 2020, a fin de señalar el día 13 de febrero a las 09:30 horas, a fin de realizar la audiencia solicitada en la Oficina de Presidencia del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo con las expresiones de su más alta consideración.-



**DR. ENRIQUE BACCHETTA**  
Presidente

*R.S.A*  
Ricardo Merlo  
ci. 20476  
06/02/20  
09:22

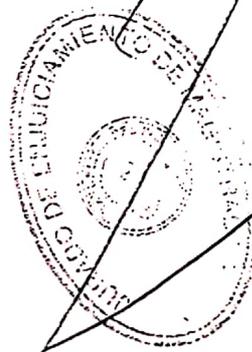
NOTA DE PRESIDENCIA JEM N° 24.....

Asunción, 20 de febrero de 2020.-

**SEÑORA**  
**MINISTRA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**ABG. CRISTINA BOGADO**  
**PRESENTE:**

**EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**, se dirige a Usted, a fin de solicitar la inclusión de la institución a mi cargo, al Convenio de Aranceles Preferenciales con Universidades y Colegios Públicos y Privados, para así, poder beneficiar a los funcionarios con lo dispuesto a través del acuerdo señalado.-

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarla con las expresiones de su más alta consideración.-



**DR. ENRIQUE BACCHETTA**  
Presidente

## NOTA PRESIDENCIA /JEM N° 32/2020

Asunción 27 de febrero de 2020

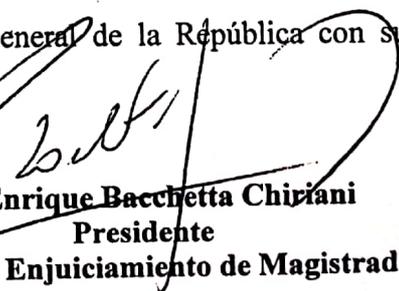
### EXCMO. SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, se dirige a V.E., a fin de remitir el Informe resultante de la Evaluación del Sistema de Control Interno MECIP:2015, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna de esta Institución, conforme a lo solicitado por Nota CGR N° 0181 de fecha 23 de enero 2020, utilizando la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, aprobado por Resolución CGR N° 147/19.

El puntaje obtenido surge conforme a la evaluación de los documentos sustentatorios de la implementación del MECIP:2015 al cierre del ejercicio fiscal 2019, utilizando la mencionada Matriz de Evaluación. Los documentos originales respaldatorios obran en la Dirección de MECIP dependiente de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción de esta Institución, en dos biblioratos, tomo I foliado del 001 al 232 y el tomo II foliado del 001 al 474.

Se adjunta a la presente, el informe de Auditoría Interna Institucional y la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, foliada del 001 al 023, en forma impresa y un CD que contiene, escaneados en medio magnético, los documentos que evidencian del grado de implementación del MECIP:2015 mencionados mas arriba.

Saluda al Señor Contralor General de la República con su más alta consideración y estima.

  
**Dr. Enrique Bacchetta Chiriani**  
Presidente  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

A Su Excelencia  
**Dr. Camilo Benítez Aldana**  
Contralor General de la Republica

E. S. D.